



RETIRO, 14 MAR. 2023
DECRETO EXENTO N° 882/

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3242, de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. El Decreto Exento N°229 de fecha 20.01.2023 que Aprueba Bases Administrativas del llamado a Licitación "IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA ESCUELA COPIHUE" ID N° 3024-17-LE23.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA RUT 76.596.570-5** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la adjudicación llamada "IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA ESCUELA COPIHUE" ID N° 3024-17-LE23. Al proveedor Comercializadora **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA RUT 76.596.570-5** por un monto total de **\$5.040.840.-** pesos IVA incluido. Con cargo a Ley SEP.

3.- IMPUTASE, El gasto a la cuenta:

215.29.06.001 Equipos Computacionales y Periféricos \$ 5.040.840.-

Por un monto de \$5.040.840.- pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



ELIZABETH REYES VALLE, OS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA